



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-00068630- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), VACANTES POR JUBILACIÓN DE LA PROF. GLORIA RAQUEL CAMINOTTI (LEG. 42159)

VISTO

La **RENUNCIA DEFINITIVA** presentada por la Prof. **GLORIA RAQUEL CAMINOTTI, DNI 18.042.933 (Leg. 42159)**, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), un cargo de Secretaria de Extensión, cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología: Genética y Evolución (Cód. 318), cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Biología (Cód. 318), cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Electiva: Ambiente y Sociedad (Cód. 318), **a partir del 01/01/2025**, por haber obtenido el beneficio jubilatario; y que se tramita por EX-2024-00951332-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que de orden 5 a 8 se incluyen Publicación y Actas que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al siguiente personal docente, en las unidades curriculares y horas cátedra (Cód. 318) que en cada caso se indica, *desde el 17/02/2025 y hasta el 16/04/2025*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

-DNI 30.999.022 (Leg. 49844)- **CAROLINA MARIBEL TOLEDO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología: Genética y Evolución

-DNI 30.999.022 (Leg. 49844)- **CAROLINA MARIBEL TOLEDO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Biología (Cód. 318)

-DNI 31.187.752 (Leg. 52310) –**MARILINA VERA CORTÉZ**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Electiva: Ambiente y Sociedad (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación interina del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 17/04/2025 y hasta el 28/02/2026; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.